



DICTAMEN TÉCNICO

**REF. LLAMADO: LICITACIÓN MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 09/2026 P.A.C. N° 492302
"SERVICIO DE IMPRESIÓN Y FOTOCOPIADO POR CONTRATO ABIERTO, MONTOS MÍNIMOS
Y MÁXIMOS - PLURIANUAL"**

(Art 40 inc a) Res DNCP N° 230/25)

Lugar y fecha : 05 de octubre de 2026.

UOC Convocante (*): UOC N° 5- Hospital de Trauma Manuel Giani

Unidad o área requirente (*): Departamento de Informática

Funcionario o técnico responsable (*): Lic. Sergio Duarte

Dependencia y cargo que desempeña (*): Responsable del Departamento de Informática.

- **Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados (*).**

Las especificaciones técnicas fueron elaboradas con objetividad, imparcialidad y regularidad; ningún requerimiento limita la participación, sino que, se establecen parámetros acorde a la exigencia de la contratación de un servicio acorde a la necesidad institucional, cada exigencia responde a estándares técnicos verificable, contemplando de forma clara y precisa el servicio solicitado para que la empresa que sea adjudicada, pueda satisfacer las necesidades de la institución.

Por demás es sabido que, al ser un hospital debe dar cumplimiento a las disposiciones emanadas por las autoridades institucionales en cuanto a la directriz de contar con dicho servicio siendo un hospital de referencia donde constantemente se emiten informes, resultados y documentos remitidos a las autoridades competentes a la institución.

- **Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes.**

NO APLICA. Los requerimientos no limitan la participación de los potenciales oferente; las especificaciones técnicas fueron establecidas a los efectos de garantizar la seguridad de los pacientes.

- **Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial.**

NO APLICA. En las especificaciones técnicas no se mencionan marcas ni derechos intelectuales exclusivos.

- **Fundamentar criterios de evaluación y/o condiciones de ejecución contractual sugerido (*)**

La inclusión de los criterios de calificación legal, capacidad financiera, experiencia, capacidad técnica y condiciones de ejecución en el Pliego de Bases y Condiciones se fundamenta en la necesidad de garantizar una contratación transparente, eficiente y de alta calidad, alineada con la Ley N° 7021/22. Estos requisitos aseguran formalmente la idoneidad e integridad jurídica de los oferentes mediante el cotejo de prohibiciones, inhabilitaciones y posibles conflictos de intereses; evalúan la solvencia técnica y financiera mínima indispensable para mitigar riesgos de insolvencia o parálisis durante la prestación; y verifican la experiencia comprobada junto con la operatividad en el servicio de impresión y fotocopiado (equipamientos, protocolos, capacitaciones y cumplimiento de normas laborales y de seguridad social), asegurando así la sostenibilidad del contrato, la sostenibilidad ambiental y la optimización en el uso de los recursos públicos.

Firma del técnico o responsable del área requirente (*):

Aclaración (*):

Lic. Sergio M. Duarte F.
Jefe Departamento de Informática
Hospital de Trauma "Manuel Giani"